

Excmo. Sr. = L'ra R. C. Sociedad se hallaba enervada  
de la Soberana Disposición de 18, de Abril último en  
que S. M. se dignó mandar al mismo tiempo que  
la creación de una Cátedra de Economía política en  
esta Corte al cuidado de D. Toribio Felipe de Oliva y D.º Antonio  
de Otterro, y Varis, la prosecución de la misma enseñanza  
en esta Capital bajo la dirección de los alumnos más  
adelantados en dicho estudio según informe de su antiguo  
profesor. = En su virtud acordó este R. C. cuerpo en  
9, de Julio último pedir al mismo aquel informe  
y ante excusar en oficio de 14, en atención á la  
necesidad y utilidad de que continúe la enseñanza  
referida en esta lin.ª y para que tenga su debido efecto  
la misma Soberana Determinación = La copia q.º  
la Sociedad tiene el honor de dirigirla á V. C. es del  
informe dado por el citado D.º Toribio Felipe de Oliva  
en cuya virtud procedió este R. C. cuerpo á la elec-  
ción de Catedrático en fuerza de 24, del corriente  
y cargo en su socio de Número D.º Joaquín Pérez  
Jiménez, discípulo de la Cátedra de esta Capital  
en las lecciones del año pasado 1846. y sujeto  
en quien la Sociedad comendada se acuerda